

Res. leg. No. 132
Piano para la Iglesia de
los Descalzos

Lima, 11 de noviembre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que se despache libre del pago de derechos de importación, un piano pedido por la comunidad de religiosos descalzos de esta capital, para el servicio de su iglesia.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. IRIGOYEN, Presidente del Senado.—ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Luis Julio Menéndez*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 21 de noviembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Leguía*